

## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE LA OBRA

Municipio: Tetela de Ocampo N° de obra: 02938

Localidad: San José

Obra: Rehabilitación y mantenimiento de caminos en los tramos y localidades el puerto-San José del Km. 0+000 al Km. 4+557.82 y el puerto-Capulvaque del Km. 0+000 al Km. 5+540 para el principal acceso a la localidad de Alvarezco en el municipio de Tetela de Ocampo, Puebla.

En la Localidad de San José perteneciente al Municipio de Tetela de Ocampo del Estado de Puebla, siendo las 12:00 horas del día lunes 08 del mes de Agosto de 2022, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa Cancha de la Comunidad, un total de 50 personas, integrantes de la localidad y beneficiarios de la obra: Rehabilitación y mantenimiento de caminos en los tramos y localidades el puerto-San José de Km. 0+000 al Km. 4+557.82 y el puerto-Capulvaque del Km. 0+000 al Km. 5+540 para el principal acceso a la localidad de Alvarezco en el municipio de Tetela de Ocampo con la finalidad de realizar la elección del comité bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista.
  2. Establecimiento legal de la Asamblea.
  3. Elección de los integrantes del Comité de Beneficiarios.
  4. Acuerdo de aportación para la ejecución de la obra.
  5. Asuntos Generales.
- I. Primer punto se procedió al pase de lista.
- II. Como segundo punto al proceder con el pase de lista, se encontró con el quórum legal por lo que se instala legalmente la asamblea.
- III. Para el punto tres se le pide a la ciudadanía tengan a bien nombrar a las personas que consideren pueden formar parte de un comité de obra, personas responsables, confiables y capaces de desempeñar un puesto por el bien de su comunidad.

Este comité tendrá la función de vigilar y dar seguimiento a los trabajos que se realicen durante el proceso de la obra.

Quienes se comprometen a proporcionar los apoyos necesarios para la ejecución de la obra que le confieren y colaborar en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución de la misma.

- IV. Continuando con el orden del día y una vez que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización del proyecto arriba mencionado, se precedió a informar de manera detallada las características y conceptos de que consta la obra a ejecutar. Lo anterior con la finalidad de acordar la posible aportación por parte de los beneficiarios, la cual puede ser en mano de obra, materiales de la región y/o recursos económicos, explicando que la aportación que realicen será utilizada para ampliación de metas.

Una vez explicado y aclarado lo anterior se sometió a consideración de la asamblea y que por mayoría de votos acepto aportar el \_\_\_% para la ejecución de la obra.

- V. Sobre el punto de Asuntos Generales se toman los siguientes acuerdos:

I Nombrar un comité de obra que lleva a cabo la participación de un presidente, un tesorero, un secretario, vocal de control y vigilancia, un 1º vocal 2º vocal y dos opcionales.

II El comité tendrá la función de vigilar la obra, que sea de calidad al igual que los materiales.

III Vigilar que todo se lleve a cabo de una manera legal y transparente.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando en ella los que intervinieron siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio.

Después de realizar la votación respectiva de las personas electas dispuestas a desempeñar el cargo, quedan de la siguiente manera como:

**Presidente**

Nombre:

Vicente Ronquilla Lopez

**Secretario**

Nombre:

Maria Guadalupe Rodriguez

**Tesorero**

Nombre:

Antonia Ronquilla Aguilar

**Vocal de Control y Vigilancia**

Nombre:

Felicia Ronquilla Aguilar

**Primer Vocal**

Nombre:

Isabel Sanchez Aguilar

**Segundo Vocal**

Nombre:

Maria Juana Luna Sanchez

**Opcional**

Nombre:

Ampara Lopez Sanchez

**Opcional**

Nombre: